

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL SUMINISTRO Y MONTAJE DE UN SISTEMA CATALÍTICO DE REDUCCIÓN DE ÓXIDOS DE NITRÓGENO, CON SU SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE CALOR, RENOVACIÓN DE LOS CUADROS ELÉCTRICOS DEL LAVADO DE GASES Y SUMINISTRO DE MANGAS FILTRANTES EN LA PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE SANT ADRIÀ DE BESÒS.

CTTE365M001

REUNIDOS

Sant Adria de Besòs, a 1 de julio de 2020

De una parte,

El Sr. JORDI CAMPILLO GÀMEZ, en su calidad de Consejero Delegado de **TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A.** (en adelante TERSA), constituida en escritura pública otorgada ante el Notario de Barcelona D. Luís F. Alos Bobadilla, el día 21 de febrero de 1983, con el núm. 372 de su protocolo.

Domicilio a efectos del presente contrato:

Avenida Eduard Maristany, 44
08930 Sant Adrià de Besòs (Barcelona)

CIF. nº A-08800880.

Representación que ostenta en virtud de escritura de apoderamiento, otorgada el 27 de noviembre de 2015, ante Notario de Barcelona, el Sr. Pedro A. Casado Martin, número 1441 de su protocolo, poder que manifiesta continua en vigor.

Y de otra,

El Sr. CELESTINO GONZÁLEZ CUESTA, en su calidad de Gerente Único de la entidad **Unión Temporal de Empresas IMASA INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. / LAB, S.A. (UTE SCR BESOS)**, (en adelante el contratista), formada por la empresa IMASA INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. con CIF núm. A33614306 y domicilio fiscal en Calle Palacio Valdés, núm. 1 33002 (Oviedo) y la empresa LAB, S.A., con CIF núm. FR42428679385 y domicilio fiscal en Avenue Jean Jaures, núm. 259 69007 (Lyon); constituida según la escritura otorgada delante del Notario de Madrid, Don F. Javier Barreiros Fernández el día 27 de febrero de 2019 con el número de protocolo 529.

Domicilio a efectos del presente contrato:

Calle Palacio Valdés, núm. 1
33002 (Oviedo)

CIF U-74456351

Representación que ostenta en virtud de la escritura de constitución mencionada anteriormente.



Reconociéndose mútua capacidad de contratar y obligándose, declaran vigentes sus facultades de representación y,

EXPONEN

PRIMERO. Que la entidad UTE SCR BESÒS, suscribió contrato con TERSA en fecha 4 de abril del 2019 relativo al suministro y montaje de un sistema catalítico de reducción de óxidos de nitrógeno, con su sistema de recuperación de calor, renovación de los cuadros eléctricos del lavado de gases y suministro de mangas filtrantes en la Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs.

SEGUNDO. En fecha 3 de junio de 2020, comparece la entidad UTE SCR BESÒS quien ante el órgano de contratación de TERSA manifiesta su acuerdo con respecto a modificar el contrato.

TERCERO. El órgano de contratación competente por la cuantía, de acuerdo con los informes técnico y jurídico de fechas 8 de mayo de 2020 y 3 de junio de 2020 respectivamente, ha resuelto, en fecha 4 de junio de 2020 modificar el contrato descrito anteriormente.

En consecuencia, ambas partes, reconociéndose mutuamente la capacidad necesaria para la realización de este acto, suscriben el presente documento, que se registrá por las siguientes

CLÁUSULAS

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la modificación del contrato inicial firmado en fecha 4 de abril de 2019 relativo al suministro y montaje de un sistema catalítico de reducción de óxidos de nitrógeno, con su sistema de recuperación de calor, renovación de los cuadros eléctricos del lavado de gases y suministro de mangas filtrantes en la Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs.

Así, Tractament i Selecció de Residus, S.A. de una parte, y de la otra la entidad UTE SCR Besòs asumiendo la integridad de derechos y obligaciones derivados del presente documento, formalizan mediante éste, la modificación del contrato descrito en el apartado anterior, que se ejecutará con sujeción a las presentes cláusulas y al contrato de fecha 4 de abril de 2019 junto con sus anexos.

De la documentación que acaba de indicarse como definitoria del objeto de este Contrato manifiestan ambas partes poseer copia exacta, siendo toda ella firmada por las partes formando parte integrante del Contrato.

2. PRECIO.

2.1. Atendiendo la modificación del contrato, el importe total a abonar incrementando el contrato actual es de: **QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (15.529.876,72.-€ IVA excluido)**, con el siguiente desglose:

- Adjudicación inicial: 14.502.046,00.-€ IVA excluido
- Importe modificación: 1.027.830,72.-€ IVA excluido
- Importe total modificado: 15.529.876,72.-€ IVA excluido



3. - RÉGIMEN JURÍDICO

El objeto del presente contrato se regirá por el presente documento y por el contrato inicial firmado en fecha 4 de abril de 2019.

Y para que conste y en prueba de conformidad, ambas partes extienden, otorgan y firman el presente Contrato por duplicado, y a un solo efecto, en la ciudad y fecha indicadas a continuación.

En Sant Adrià de Besos, a 1 de julio 2020

Jordi Campillo Gámez
TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A.

Celestino González Cuesta
UTE SCR BESÒS